



ESPAÑA

10	ES	11	247415	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			12 DIC. 1979		

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1980

30 PRIORIDADES:

31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
P 28 53 974.4	14-12-1978	ALEMANIA

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F 41 H 5/08

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

Dispositivo para mantener ampliamente la integridad corporativa de personas.

71 SOLICITANTE (S)

MAUSER-WERKE OBERNDORF G.m.b.H. (Sociedad alemana).

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

0-7238 OBERNDORF (ALEMANIA FEDERAL) Teckstrasse 11.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. CARLOS ROEB UNGEHEUER.

1

El modelo de utilidad se refiere a un dispositivo para mantener ampliamente la integridad corporal de personas, especialmente escudo protector portátil para defenderse ante la acción de golpes, choques o de armas blancas, piedras, botellas, así como del tiro de armas de fuego cortas o manuales.

5

Es conocido que las fuerzas de seguridad no militares, durante la defensa ante ataques mediante armas golpeadoras, de choque o punzantes, ante lanzamiento de piedras o botellas, así como también para defenderse ante el tiro procedente de armas de fuego cortas, se sirven de escudos protectores portátiles.

10

A la utilización de tales escudos protectores les está impuesta limitación relativamente estrecha. Estas limitaciones resultan igualmente del peso como de la voluminosidad y poca manejabilidad de los escudos protectores conocidos. Las mencionadas propiedades son ante todo intolerables

15

cuando se hace necesario, si bien llevar consigo un escudo protector, pero no utilizable todavía. Así, por ejemplo, a fines de la protección de personas en vehículos automóviles o bien para el fin de una observación imperceptible, brevemente en ocasiones, en las que, por una parte, no puede excluirse la aplicación de violencia frente a las fuerzas de seguridad y, por otra parte, deben de quedar ocultas al potencial atacante primeramente las medidas de protección.

20

25

Si bien igualmente los chalecos protectores son capaces de garantizar una buena protección corporal, esta protección se extiende meramente a determinadas porciones del cuerpo

30

humano, pero en ningún caso a la cabeza, respectivamente a la cara. También está limitada la protección dada por un casco: en base de su construcción excluye una protección eficaz de la cara ante lesiones. Aún cuando el casco esté provisto, por ejemplo, de una visera o semejante, - transparente y abatible, ocurre también ya que tal casco no dispone de la ineludible resistencia contra golpes de bastones y mucho menos contra el tiro precedente de armas de fuego cortas o manuales.

En vista de los límites constructivamente dados previamente por estos dispositivos de seguridad conocidos y hasta ahora también usuales respecto al concepto y/o a la construcción, el presente modelo de utilidad se ha impuesto; la tarea de crear un dispositivo altamente eficaz para el mantenimiento de la integridad física de personas, que permite al mismo tiempo también mantener oculto el efecto protector alcanzable por el mismo hasta la presencia del peligro frente a terceros.

Este problema se resuelve según el modelo de utilidad esencialmente porque el escudo protector, en su forma fundamental, corresponde, por ejemplo, a un maletín de documentos, conocido en sí, en cuyo interior a distancia están dispuestas planchas de acero axialmente paralelas que, después de disparar medios de bloqueo y/o de retención, bajo la acción de resorte, así como con simultáneo aumento de la superficie de la maleta, eficaz para la protección, se transponen a su posición final automáticamente por un múltiplo de su altura de construcción hacia arriba y hacia abajo saliendo del maletín.

1
5
10
15
20
25
30

1 La idea, que soporta al presente modelo de utilidad, experimenta una ejecución ingeniosa, ante todo todavía porque los medios de bloqueo esencialmente consisten en un estribo de seguridad, lastrado por resorte, dispuesto en el asa de soporte del maletín, que coopera con un miembro inter-
5 medio, también lastrado por resorte, constituido a modo de una doble palanca, por el que, en su accionamiento, el cierre existente entre el maletín y el asa de soporte se suprime contra una oscilación del mango.

10 Otra idea inventiva complementaria consiste además en que, al tirar manualmente hacia arriba del maletín, el asa soportadora desbloqueada contra la oscilación, se transporta frente al maletín a una posición angular definida en que, en cada caso, a través de una doble palanca, situada en
15 enlace activo con el asa, apoyada de modo móvil giratoriamente, se elimina la retención existente entre las planchas y, en cada caso, un perno de sujeción correspondiente a éstas, mediante transposición simultánea, de golpe, de ambas planchas a sus posiciones finales superior e inferior.

20 Al lado de estas características inventivas esenciales, las ideas, descritas también ulteriormente en las subreivindicaciones, sirven para el desarrollo constructivo de la idea inventiva propuesta hasta ahora.

25 Con el modelo de utilidad propuesto va unido un número considerable de ventajas:

Utilizando un mecanismo relativamente sencillo y accionable con una sola mano puede transponerse el dispositivo protector de modo rápido y de golpe a su posición de uso.

30 Frente a ello, en el caso de no utilizarse, es decir cuan-

1 de las placas protectoras superior e inferior están corri-
das hacia dentro, a causa de su forma y del tamaño de ma-
letín de documentos en los atacantes potenciales no levanta
sospechas sobre la presencia de fuerzas de seguridad no
militares.

5 Condicionado por la salida de golpe simultánea y diametral-
mente opuesta de las planchas protectoras hacia arriba y
hacia abajo, las fuerzas de reacción, que se manifiestan
en ello, tienden hacia cero, de modo que se evita una so-
licitación notable de la musculatura del brazo del portador
10 del maletín de documentos, en todo caso.

Per la forma de maletín elegida especialmente, deducida de
manera excelentemente ingeniosa del tamaño y especialmente
de la altura del maletín, está a disposición del portador
15 un dispositivo protector, relativamente de peso ligero,
de apenas un metro en su extensión longitudinal. Por ello
se garantiza no sólo una óptima protección del cuerpo,
sino al mismo tiempo también de la cabeza, respectivamente
de la cara.

20 Criterios análogamente ventajosos resultan también cuando
las planchas protectoras se encuentran todavía en el inte-
rior del maletín. El triple blindaje conseguido en este
estado incluyendo determinados espacios de aire entre las
distintas planchas protectoras representan una protección
25 desusadamente fuerte. Esta es importante especialmente en
el caso de espacio de movimiento limitado por ejemplo en
el interior de un vehículo automóvil: si el maletín está
puesto de pie por ejemplo a la altura de las piernas o de
la parte lumbar entre los ocupantes y las puertas del -
30

vehículo entonces garantiza el dispositivo, también en este estado, una protección óptima del objeto.

En el dibujo se ilustra el objeto del modelo de utilidad en un ejemplo de ejecución. En el mismo muestran:

La fig. 1, una sección vertical por el dispositivo protector a lo largo de la línea C... C' de la figura 2.

La fig. 2, una sección horizontal por el dispositivo protector a lo largo de la línea D... D' de la figura 1,

La fig. 3, una sección vertical por el dispositivo protector a lo largo de la línea A... A' de la figura 1, y finalmente

La figura 4, otra sección vertical por el dispositivo protector a lo largo de la línea B... B' de la figura 1.

El escudo protector 1 constituido a modo de un maletín para documentos, se compone esencialmente de un bastidor de metal ligero o semejante 1a, del asa de soporte 2, así como de las planchas protectoras 3, 3a. Durante el modo de transporte normal del maletín-escudo protector, existe, entre el mismo y el asa portadora 2, un bloqueo rígido.

Si deben hacerse salir las planchas protectoras 3, 3a fuera del maletín, es decir si debe ponerse en funcionamiento el escudo protector 1, por lo tanto, primeramente se empuja hacia abajo manualmente el estribo de seguro 2a, dispuesto en el asa de transporte. El estribo de seguro 2a actúa en ello, a su vez, sobre el miembro intermedio 2c, apoyado de modo móvil giratorio, a modo de una palanca doble, en el punto 2b, cuya prominencia 2d se hace salir en ello fuera de la ranura 2e, fija en el asa de transporte. El asa de transporte 2 ahora está en situación de ejecutar un

1 movimiento relativo respecto al maletín.

5 Estando el peligro en curso, al maletín, después de ejecutar el proceso ya descrito anteriormente, se arranca hacia arriba hasta que el asa de transporte 2 frente al maletín adopte una posición oblicua relativa de alrededor de 60° (figuras 3, 4). En ello, las palancas angulares 4, 4a, alrededor de sus puntos de giro 4b, 4c, ejecutan al mismo tiempo un movimiento oscilante, por lo que los pernos sujetadores 5, 5a, situados en enlace activo con ellas contra la presión de los muelles 6, 6a, se sacan fuera de los taladros 3b, 3c correspondientes a ellos, de las placas protectoras 3, 3a.

10 Con la supresión de la retención, anteriormente descrita, se hace eficaz la tensión, en cada caso, de un muelle de tracción 7, 7a dispuesto diagonalmente en el interior del maletín, que, a través de una transmisión de cable, en cada caso, 8, 8a, y de poleas inversoras 9, 9a, 10 10a entonces, al mismo tiempo, de golpe transpone la plancha protectora 3a, más cercana al usuario, hacia abajo y la plancha protectora 3, más alejada del cuerpo, hacia arriba a sus respectivas posiciones finales. A consecuencia de la transposición de las planchas protectoras 3, 3a, que se efectúa en direcciones diametralmente opuestas, las fuerzas de reacción, que se manifiestan en ello, se compensan ampliamente, de modo que la musculatura del brazo del portador del maletín, respectivamente del escudo protector, permanece sin sollicitación notable.

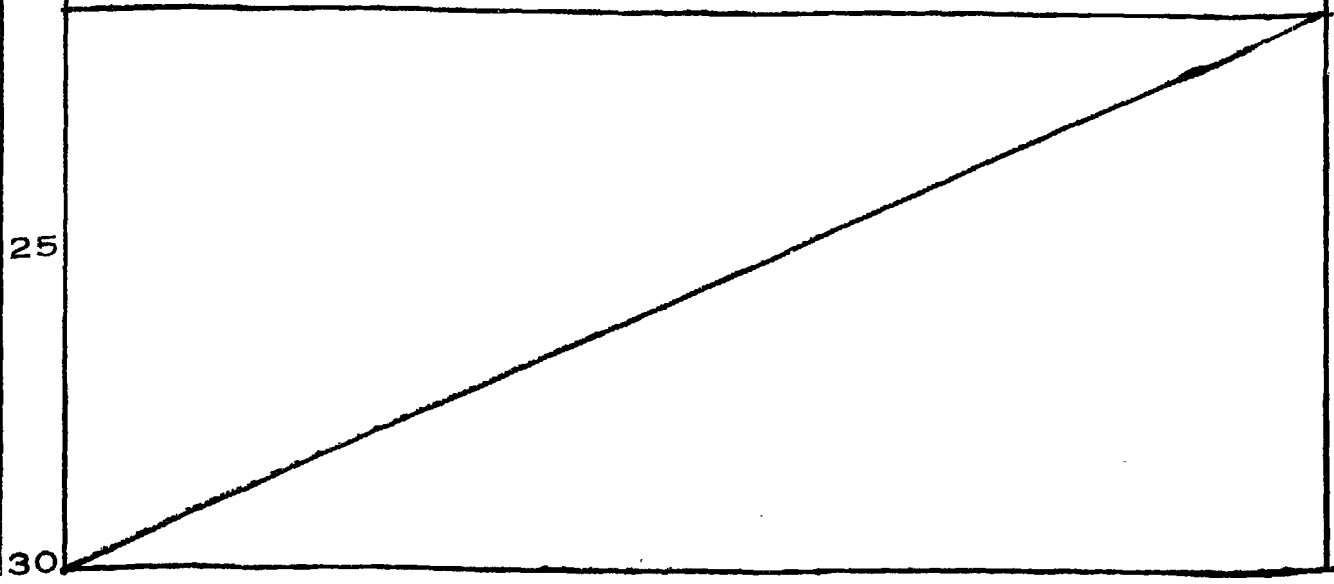
25 La parte central del maletín, que queda libre después de la transposición de las planchas protectoras 3, 3a a su

1 posición terminal superior e inferior, está cubierta con una plancha protectora 11, montada fijamente (figuras 3, 4). Tanto respecto a su espesor de pared, como también respecto a sus propiedades materiales, la plancha 11 es por lo menos aproximadamente igual a aquellas de las planchas 3, 3a.

5 En estado extraído, las planchas protectoras 3, 3a no requieren ninguna retención. Se sostienen meramente por los muelles de tracción 8, 8a y por ello son elásticas para poderse adaptar en caso necesario también sin dificultad a las condiciones estrechadas localmente, por ejemplo, al utilizar el escudo protector en un vehículo automóvil.

10 En el interior del maletín sin molestia alguna del transcurso de la función también pueden disponerse accesorios, así, por ejemplo, un arma de fuego manual por lo menos parcialmente cargada, junto con cargadores de reserva, granadas de mano de ocultación, porras, aparato de luz relámpago electrónica, etc.

15 El presente modelo de utilidad recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:



REIVINDICACIONES

=====

1

1 - Dispositivo para mantener ampliamente la integridad -
 corporal de personas, especialmente escudo protector por-
 tátil para la defensa ante la acción de golpes, choques y
 de armas blancas, piedras, botellas o tiro procedente de
 5 armas de fuego cortas o manuales, caracterizado porque el
 escudo, en su forma básica corresponde aproximadamente a
 un maletín de documentos, conocido en sí, en cuyo interior,
 a distancia, están dispuestas dos planchas protectoras,
 10 axialmente paralelas que, después de disparar medios de
 bloqueo y/o de retención, bajo acción de resorte, así como
 mediante aumento simultáneo de la superficie de maletín,
 eficaz en la protección, se transponen por un múltiplo de
 su altura constructiva, automáticamente hacia arriba y ha-
 15 cia abajo, fuera del maletín, hasta su posición terminal.

5

10

15

2 - Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado
 porque los medios bloqueadores consisten esencialmente en
 un estribo de seguro, lastrado por muelle, dispuesto en el
 20 asa de transporte del maletín, el que coopera con un miem-
 bre intermedio, también lastrado por resorte, constituido
 a modo de una palanca doble, por el que, en su accionamien-
 to, el bloqueo existente entre el maletín y el asa de trans-
 porte, se suprime contra una oscilación del asa.

20

3 - Dispositivo según las reivindicaciones 1 y 2, caracte-
 rizado porque al arrancar hacia arriba manualmente el ma-
 letín, el asa de transporte, desbloqueada contra oscilación,
 se transfiere frente al maletín a una posición angular de-
 finida, en que, a través de una palanca doble, apoyada, -

25

30

1 en cada caso, en enlace activo con el asa de transporte y
giratoriamente, la retención existente entre las planchas
y, en cada caso, un perno de sujeción, correspondiente a
éstas, se elimina mediante simultánea transferencia, de
golpe, de ambas planchas a sus posiciones finales superior
5 e inferior.

4 - Dispositivo según la reivindicación 3, caracterizado
porque la posición angular entre el asa de transporte y el
maletín está situada en alrededor de 60°.

10 5 - Dispositivo según las reivindicaciones 1 a 4, caracte-
rizado porque, al suprimir la retención existente entre
las planchas y los pernos de sujeción, se hace eficaz la
tensión, en cada caso, de un muelle de tracción dispuesto
diagonalmente en el interior del maletín, que, a través,
15 en cada caso, de una transmisión de cable y de poleas in-
versoras conduce simultáneamente la plancha cercana al
cuerpo del usuario hacia abajo y la plancha alejada del
cuerpo hacia arriba.

20 6 - Dispositivo según las reivindicaciones 1 a 5, caracte-
rizado porque la parte central de maletín, que queda libre
después de la transposición de las planchas a sus posicio-
nes superior e inferior, está prevista de una plancha pro-
tectora montada fijamente, cuyo grosor de pared y propie-
dades materiales son equivalentes por lo menos aproximada-
25 mente a aquellas de las otras dos planchas.

7 - Dispositivo para mantener ampliamente la integridad
corporal de personas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y consta de diez hojas de texto foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y los planos que a la misma se acompañan.

Madrid, a 12 DIC. 1979

CARLOS ROEB
P. P.

Fdo. Pedro Matamoron

1
5
10
15
20
25
30

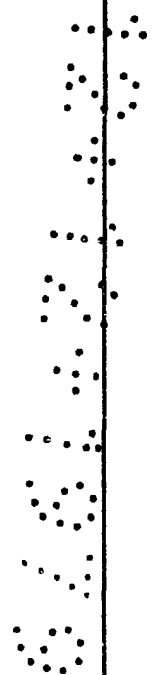


Fig. 1

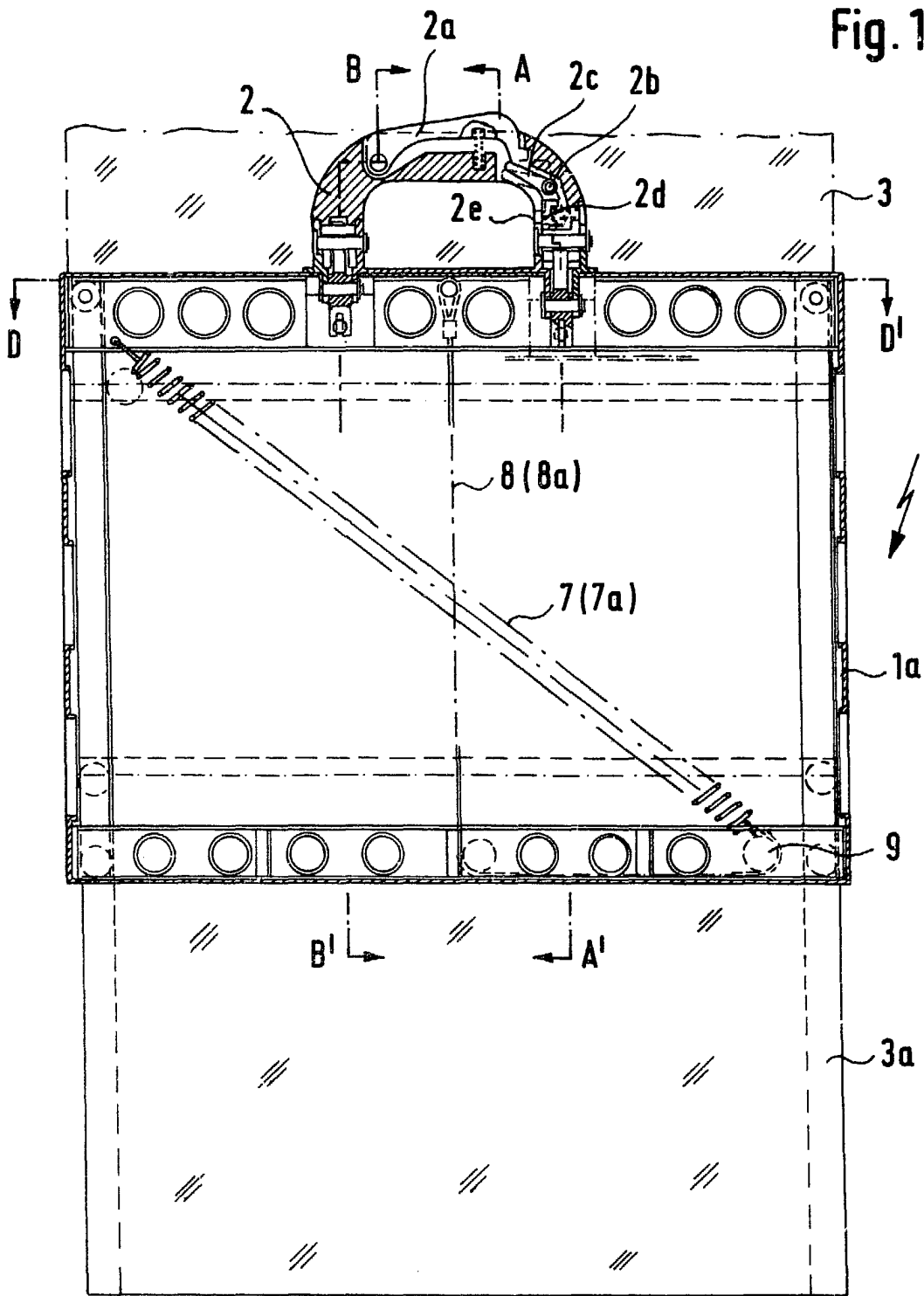
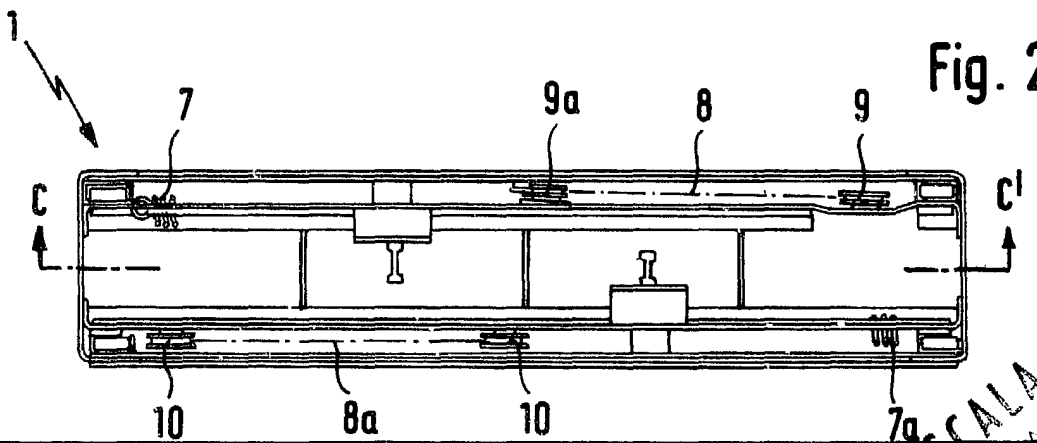


Fig. 2



ESCALA VARIABLE
CAL. LOS ROEB.
P. P.
Edo. Pedro Melamoron

Fig. 3

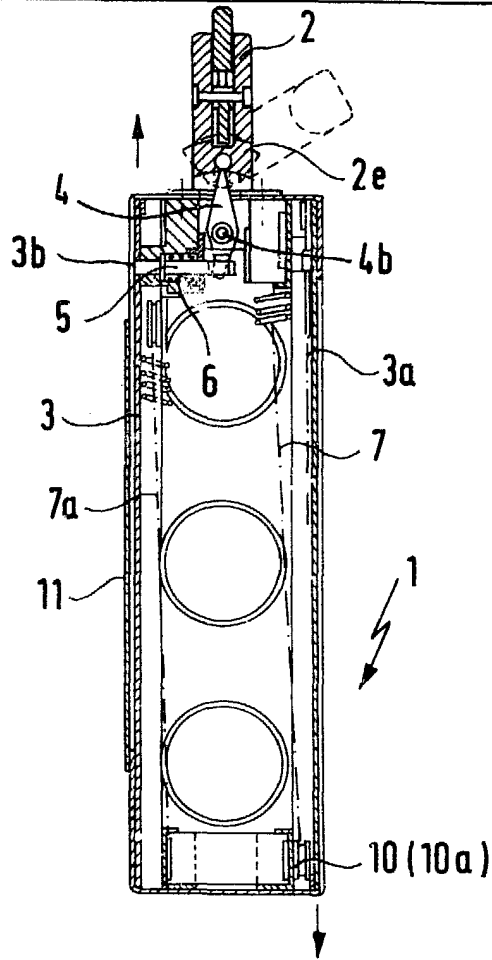
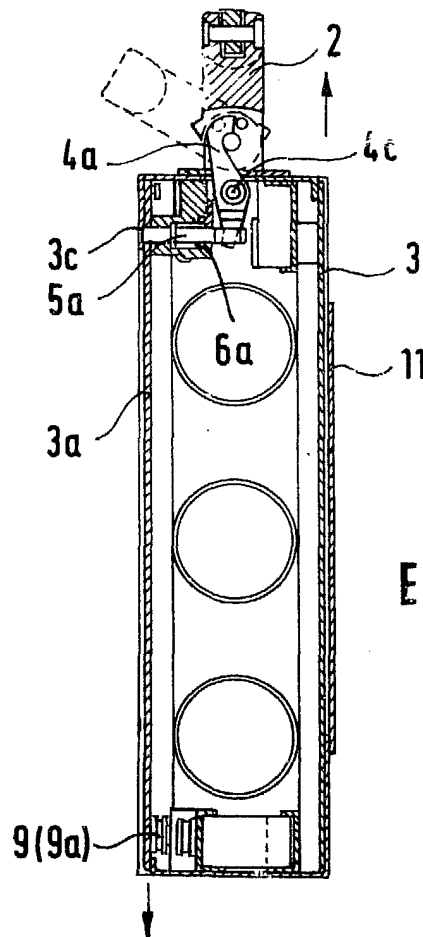


Fig. 4



ESCALA VARIABLE

CALLES ROEB

P. R.

Fco.: Pedro Matamorón